



## TRASLADO DE LIQUIDACION DE COSTAS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO  
DEL CHOCO INFORMA:

Que conforme lo dispuesto en artículo 110 – 2 del Código General del Proceso, se fija el presente **AVISO** dentro del siguiente proceso:

REFERENCIA: 2700123330002016013000  
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
ACCIONANTE: DANIEL TRUJILLO CHAVERRA Y OTROS  
ACCIONADO: DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Se fija la presente **lista** en un lugar público de esta secretaría por el término de un (1) día de conformidad al artículo 110-2 del C.G.P. y a partir del día siguiente del presente **aviso**, correrá traslado por el término de tres (3) días de la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Tribunal,

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy veinticinco (25) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las 7:30 A.M.

Vence el treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 P.M.

~~LUCAS A. MOSQUERA DIAZ~~  
~~Secretario General~~

Sara